

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000022

UNIDAD EJECUTORA : 005 GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001300

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N -	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/	
1300.03 - Oficina Sub Regional De Asesoría Jurídica									
06/03/2025	0000000255	503300250084	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 55 yd	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
06/03/2025	0000000255	710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Emp X 25	0.00	0.00	1.00	0.00	
1300.12.06 - Area De Planeamiento Y Presupuesto De La Red Integrada De Salud Churcampa									
06/03/2025	0000000256	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	48.00	0.00	
06/03/2025	0000000256	716000010210	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Emp X 50	6.00	0.00	0.00	0.00	
06/03/2025	0000000257	716000040112	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	Unidad	15.00	0.00	0.00	0.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYEL
GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMP
C.P.C. Juan Cesar Montenegro Ruli:
JEFE DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYEL
GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMP
C.P.C. Alexander Zúñiga Cu.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000023

UNIDAD EJECUTORA : 005 GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001300

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
13001 - C.s. Churcampa									
07/03/2025	0000000258	172100070024	DIESEL B5	Galon	0.00	0.00	2.00	0.00	
130015 - P.s. San Miguel De Arma									
07/03/2025	0000000259	172100070024	DIESEL B5	Galon	0.00	0.00	1.00	0.00	
130016 - C.s. Paucarbamba									
10/03/2025	0000000264	040100010008	SERVICIO DE COFFEE BREAK	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,257.00	
130017 - P.s. Chinchihuasi									
07/03/2025	0000000260	172100070024	DIESEL B5	Galon	0.00	0.00	1.00	0.00	
130020 - P.s. Pachamarca									
07/03/2025	0000000261	172100070024	DIESEL B5	Galon	0.00	0.00	1.00	0.00	
13004 - C.s. Loroja									
07/03/2025	0000000262	172100070024	DIESEL B5	Galon	0.00	0.00	1.00	0.00	
13009 - C.s. Anco									
07/03/2025	0000000263	172100070024	DIESEL B5	Galon	0.00	0.00	2.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad